

## **Concurso regular de ayudante de segunda Dictamen del jurado**

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de noviembre del año 2021, se reúne el jurado que entiende en el concurso para cubrir cincuenta y dos (52) cargos de ayudante de segunda del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (Expediente EXA 1207/2021 - Resolución CD 1189/2021). El jurado está integrado por los doctores Andrea Ceretani, Carolina Mosquera y Nicolás Sirolli.

Se han inscripto les candidates cuyos nombres se consignan a continuación:

ABATE, Nicolás  
ABBATE, Lucas  
AGOTE, Nicolás  
ÁGUILA, Pablo  
ALLEN, Yamila  
ALLO, Gómez Nicolás  
ALVAREZ, Sergio  
AMELOTTI, Malena  
AQUIZE, León Federico  
ARRANZ, Yamila  
AVELLANEDA, Matias  
BARRETO, Agustín  
BECK, Fiorella Sol  
BELÉN, Eugenia  
BENITEZ, Debora  
BENITO, Julia  
BONNIN, Florencia  
BRAVO, Yamila  
BRIGANTE, Azul  
BUONOS, Ian  
CALLET BOIS, Victoria  
CAÑADAS, Maria Daniela  
CANERO, Marco  
CAÑIZARES SOLIS, Ana Mariela  
CAPDEVILA, Camila  
CARABAJAL, Gonzalo  
CARRAUX, Gonzalo  
CHOCRON, Alina  
CHOQUE, Federico  
CICCHETTI, Dante  
COMPLETA, Martin Daniel  
CORDOBA, Ignacio  
CORREA, Sandra Lorena  
CRUCIANELLI, Carla  
CUTRARO, Florencia

DEMARIA, Mariano  
DIAZ, Cristian Nahuel  
DIAZ SARMIENTO, Matias Daniel  
DOMATO, Francisco  
DORDA, Maria  
DUHAU, Cecilia  
EHRHORN, Leonard  
ERDEI, Alan  
FRAIMAN, David  
FRANCISQUEZ, Sebastian  
FUMAGALLI, Augusto  
GAMENARA, Guido  
GENOUD VILLAFANE, Andrés Gerard  
GIANNOTTA, Enzo  
GIMENEZ, Pablo  
GLEASER SANTAMARIA, Michael  
GOY, Sofia  
GRAUS, Nicole  
HERRERA, Marcos  
IBAÑEZ, Nicolás  
IGOLNIKOV, Nicolas  
ITURRIZA, RAMIREZ, Joaquin  
JUNCAL, Mariano  
KOURANI, Agustin  
KRIMKER, Gabriel  
LAMAS, Jan  
LANCIANO, Leonardo  
LÁZARO, Rosario  
LERENA, Leopoldo  
LIQUIN, Florencia  
LIWSKI, Emiliano  
LOPEZ MENALLED, Lola  
LOPEZ SANCHEZ, Lucas  
LOZANO, Sofia  
LUGEA, Alejandro Luis  
MANTEROLA, Franco  
MARCHESANO, Florencia  
MARTINEZ, Facundo  
MASLIAH, Julián  
MAURI, Mateo  
MAXWELL, Julian  
MILLAURO, Carolina  
MISA, Jerónimo  
MOLLO, Ignacio  
MONARDO, Ivan  
NABOT, Sol  
NEGRI, Mariano  
NOCETI, Florencia  
NORES, Manuel

PADRA, Julio  
PALAZZO, Tomas  
PEÑA, Maria Teresa  
PERALTA, Dalia Soledad  
PERAZZO, Fernando  
PEREYRA GRAU, Maria Agustina  
PEREYRA GUALDA, Lorena  
PINTO ZARATE, Jose Daniel  
POLASEK, Iván  
POLO, Tamara  
POMA, Nelson  
RAIGORODSKY, Pedro  
RODRIGUEZ, Joaquin  
RUFOLLO, Franco  
RUGGIERI, Maria Laura  
SALVATIERRA, Ezequiel  
SANTA CRUZ, Lara Sofia  
SANZ, Malena  
SZWARCBERG, Gabriel  
TEJADA, José  
TORO, Julian  
VACAS VIGNOLO, Martin  
VALDEZ, Francisco  
VARELA, Santiago  
VAYSSIER, Emilia  
VERA, Agustin  
VILLAGRÁN DOS SANTOS, Nicolás  
VILLAR, Josefina  
VISCHE, Fernando  
VLATKO, Carolina

En primera instancia el jurado se reunió para fijar los puntajes máximos asignados a los distintos ítems a evaluar, estableciendo los siguientes valores:

- Antecedentes docentes 6
- Antecedentes científicos 3
- Antecedentes de extensión 5
- Antecedentes profesionales 3
- Prueba de oposición 50
- Calificaciones, títulos, estudios y otros 33

A continuación el jurado procedió a examinar exhaustivamente los antecedentes docentes, científicos, de extensión, profesionales, y las calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes de les candidates.

Al evaluar los antecedentes docentes, el jurado consideró los distintos cargos desempeñados por les concursantes, teniendo en cuenta el tipo de institución donde se desempeñaron (universidades públicas y privadas, escuelas

secundarias públicas y privadas, etc.). Fue valorada positivamente la formación pedagógica. Se consideraron, además, el entrenamiento en olimpiadas y el dictado de clases de apoyo, así como también la publicación de trabajos en el área de formación docente.

En cuanto a los antecedentes científicos, se consideraron las publicaciones relevantes de los concursantes, las comunicaciones, posters y asistencias a congresos nacionales e internacionales.

En los antecedentes de extensión se consideró la actuación en diversas actividades de divulgación de la matemática y articulación con otros niveles educativos realizadas en un marco institucional.

En los antecedentes profesionales se consideraron distintas actividades laborales relacionadas con la matemática realizadas por los postulantes, no catalogables como antecedentes científicos, de extensión o de docencia universitaria.

Finalmente, en el rubro de calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes, se tuvieron en cuenta el avance en la carrera de la Licenciatura y/o Profesorado en Matemática, las calificaciones obtenidas, y otras materias aprobadas no pertenecientes a estas carreras. También se consideraron los títulos no universitarios, los premios obtenidos en competencias científicas, las actividades de gestión universitaria y las becas de investigación obtenidas. Además se tuvieron en cuenta aquellos cursos realizados fuera de la facultad que se consideraron formativos para su capacitación en matemática.

El jurado aclara que algunos antecedentes de los aspirantes fueron considerados en rubros diferentes a aquellos donde originalmente figuraban en los formularios presentados, de acuerdo al reglamento y a los criterios explicitados arriba.

Posteriormente el jurado evaluó la prueba de oposición presentada por los aspirantes.

La prueba de oposición se realizó el día 20 de octubre en modalidad a distancia. Se les pidió a los postulantes que desarrollaran dos ejercicios, uno correspondiente a la asignatura Análisis II y otro a Álgebra Lineal, de la forma en que se lo explicarían a un estudiante de la materia correspondiente. Dichos ejercicios fueron elegidos de una lista publicada el día 15 de octubre que se adjunta al presente dictamen; la lista contenía una selección de ejercicios correspondientes a las prácticas 4 de Análisis II del primer cuatrimestre de 2021, y 9 de Álgebra Lineal del segundo cuatrimestre de 2020. Para la evaluación de la prueba se tuvo en cuenta no solo la correcta resolución de cada ejercicio sino también distintos aspectos didácticos tales como la claridad y la adecuación de la exposición.

El jurado deja constancia de que Nicolás Sirolli se abstuvo de opinar sobre los aspirantes GIANNOTTA Enzo, MARTÍNEZ Facundo y NEGRI Mariano.

Por no haberse presentado a la prueba de oposición se excluye del orden de méritos a los aspirantes:

ABBATE, Lucas  
AQUIZE, León Federico  
ARRANZ, Yamila  
BENÍTEZ, Debora  
BONNIN, Florencia  
BRIGANTE, Azul  
CANERO, Marco  
CARABAJAL, Gonzalo  
CHOCRÓN, Alina  
DÍAZ SARMIENTO, Matias Daniel  
DOMATO, Francisco  
FRANCISQUEZ, Sebastian  
FUMAGALLI, Augusto  
GENOUD VILLAFANE, Andrés Gerard  
GIMENEZ, Pablo  
GLEASER SANTAMARIA, Michael  
HERRERA, Marcos  
ITURRIZA RAMÍREZ, Joaquín  
KRIMKER, Gabriel  
LIQUIN, Florencia  
LÓPEZ SÁNCHEZ, Lucas  
LOZANO, Sofía  
MAURI, Mateo  
MAXWELL, Julián  
MILLAURO, Carolina  
MISA, Jerónimo  
MOLLO, Ignacio  
PALAZZO, Tomas  
POLASEK, Iván  
RODRIGUEZ, Joaquin  
SALVATIERRA, Ezequiel  
SANTA CRUZ, Lara Sofia  
SANZ, Malena  
VERA, Agustin  
VLATKO, Carolina

De acuerdo a la resolución CD 2179/19, por tener aprobada al momento del cierre de la inscripción la totalidad de los requisitos del plan de estudios de una carrera universitaria, se excluye del orden de méritos a los aspirantes:

AVELLANEDA, Matías  
BUONOS, Ian  
CAÑADAS, María Daniela  
CUTRARO, Florencia  
IGOLNIKOV, Nicolás

KOURANI, Agustín  
LUGEA, Alejandro Luis  
PEÑA, Maria Teresa

Como resultado de los antecedentes y la prueba de oposición, y por decisión unánime de este jurado, se propone el siguiente orden de méritos:

- 1 COMPLETA, Martin Daniel
- 2 ALLO GÓMEZ, Nicolás
- 3 VILLAGRÁN DOS SANTOS, Nicolás
- 4 PERALTA, Dalia Soledad
- 5 LÁZARO, Rosario
- 6 BRAVO, Yamila
- 7 ERDEI, Alan
- 8 CRUCIANELLI, Carla
- 9 ALEN, Yamila
- 10 CARRAUX, Gonzalo
- 11 LERENA, Leopoldo
- 12 BARRETO, Agustín
- 13 CHOQUE, Federico
- 14 POMA, Nelson
- 15 CAÑIZARES SOLIS, Ana Mariela
- 16 VACAS VIGNOLO, Martin
- 17 NEGRI, Mariano
- 18 DIAZ, Cristian Nahuel
- 19 LIWSKI, Emiliano
- 20 AMELOTTI, Malena
- 21 CAPDEVILA, Camila
- 22 IBAÑEZ, Nicolás
- 23 NOCETI, Florencia
- 24 GIANNOTTA, Enzo
- 25 TORO, Julian
- 26 GRAUS, Nicole
- 27 ABATE, Nicolás
- 28 ALVAREZ, Sergio
- 29 MARCHESANO, Florencia
- 30 LANCIANO, Leonardo
- 31 CICCHETTI, Dante
- 32 POLO, Tamara
- 33 RAIGORODSKY, Pedro
- 34 MASLIAH, Julián
- 35 TEJADA, José
- 36 VISCHE, Fernando
- 37 VALDEZ, Francisco
- 38 VAYSSIER, Emilia
- 39 EHRHORN, Leonard
- 40 RUGGIERI, Maria Laura
- 41 LOPEZ MENALLED, Lola

- 42 RUFOLLO, Franco
- 43 MONARDO, Ivan
- 44 LAMAS, Jan
- 45 FRAIMAN, David
- 46 PINTO ZARATE, Jose Daniel
- 47 DEMARIA, Mariano
- 48 DORDA, Maria
- 49 VILLAR, Josefina
- 50 AGOTE, Nicolás
- 51 BELÉN, Eugenia
- 52 ÁGUILA, Pablo
- 53 CALLET BOIS, Victoria
- 54 PEREYRA GUALDA, Lorena
- 55 SZWARCBERG, Gabriel
- 56 PEREYRA GRAU, Maria Agustina
- 57 VARELA, Santiago
- 58 MARTINEZ, Facundo
- 59 PERAZZO, Fernando
- 60 NORES, Manuel
- 61 GAMENARA, Guido
- 62 BECK, Fiorella Sol
- 63 CORREA, Sandra Lorena
- 64 NABOT, Sol
- 65 BENITO, Julia
- 66 JUNCAL, Mariano
- 67 CORDOBA, Ignacio
- 68 DUHAU, Cecilia
- 69 GOY, Sofia
- 70 PADRA, Julio
- 71 MANTEROLA, Franco

El puntaje correspondiente a cada candidate incluye en el orden de méritos para cada ítem valuado queda detallado en la grilla que se anexa.

El jurado deja constancia de que todes les candidates incluídes en el orden de méritos están en condiciones de desempeñarse como ayudantes de segunda en el Departamento de Matemática.



Andrea Ceretani



Carolina Mosquera



Nicolás Sirolli